

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º  
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 15 de Junio de 1929

Núm. 828

Este número ha sido revisado por la censura.

## EL ALMANAQUE ESCOLAR Y OTRAS COSAS

Leemos en *El Magisterio Nacional* correspondiente al 11 del corriente, una proposición presentada por el concejal del Ayuntamiento de Madrid D. Andrés Arteaga, a la Comisión permanente respecto a la cuestión escolar en la Corte y entre los varios extremos no menos dignos de tenerse en cuenta para el resto de las escuelas nacionales españolas, habla del calendario escolar.

Nunca en mejor ocasión que ahora podía el Sr. Arteaga haber hecho tales indicaciones, ya que estamos finalizando el curso y podría establecerse desde el nuevo, si se toma con cariño el asunto, que aunque no nuevo, ha estado aletargado durante mucho tiempo no obstante la necesidad perentoria de su implantación.

Nada se ha resuelto aun, a pesar de los trabajos realizados a raíz de la R. O. de 4 de Septiembre de 1923 y creemos que la Asociación Nacional es la llamada a poner el asunto sobre el tapete y no cesar hasta que lo veamos en la *Gaceta*.

Para facilitar la labor de la Comisión que se encargara de ello, vamos a exponer el que ha tiempo teníamos esbozado.

Sabido es que en España, el clima es muy diferente de unas regiones a otras en las mismas épocas del año y por ello se podrían arreglar dos almanaques escolares, uno para

las regiones cálidas y otro para las frías; esto en cuanto a las vacaciones estivales y las de Navidad, pues las restantes del curso pueden ser generales.

Nosotros decretaríamos que las vacaciones caniculares para las regiones cálidas fueran desde el 16 de Julio al 10 de Septiembre y para las frías desde aquella fecha al 31 de Agosto y en cuanto a las de Navidad, desde el 21 de Diciembre al 10 de Enero y desde el 16 de Diciembre al 15 de Enero respectivamente. Como se ve, ambas zonas gozan de igual número de vacaciones en total. Esto, además de que sería en beneficio de la enseñanza, es algo parecido a lo que se ordenó por R. O. de 27 de Enero de 1920, autorizando a una Maestra de un país muy frío, trasladar las vacaciones caniculares a la época invernal ya que las nieves dificultaban la asistencia de los niños a clase.

Las de Semana Santa y Pascua quedarían tal como están.

Los días 23 de Enero; 2, 10 y 17 de Mayo; 12 y 24 de Octubre, serán días de clase. Dado las festividades que se conmemoran en dichos días, se podrían aprovechar para dar lecciones de historia patria pertinentes a la festividad respectiva.

A igualmente, el 2 de Noviembre y el día Ceniza, pues se puede cumplir con los deberes religiosos y asistir a clase. Los días de Carnaval, ya fueron suprimidos por reciente R. O. Además, creemos que ello sería de más provecho para la cultura patria, pues sobre todo en los pueblos, esas fiestas nacionales no sirven más que para desprestigiar al Maestro y a la escuela pública. De la forma que propo-

nemos u organizando excursiones escolares con idéaticos fines, entendemos que se conmemoran más dichas fiestas nacionales, dignas de todo respeto.

En cuanto a las clases nocturnas, deben empezar en Octubre y terminar en Febrero, porque así lo vienen exigiendo las labores agrícolas.

Y ahora, unas pa'abras al art. 8 del Estatuto, pues todos sabemos que es letra muerta. Ante todo póngase en vigor y después, celébrase algo parecido a lo ordenado por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Gerona, con el fin de solemnizar especialmente la entrega de los «certificados de cultura» previstos en el mencionado artículo.

En las cabezas de partido y ante un tribunal correspondiente, se verificarán en los últimos días de curso ejercicios de prueba que versarán acerca de las materias escolares y a los que concurrirán los alumnos de las escuelas de dicha demarcación que a juicio de sus respectivos maestros, se hallen en condiciones de recibir el certificado oficial.

Una vez verificados los ejercicios en todos los distritos escolares de la provincia, se procedería al reparto de los correspondientes títulos en la capital, organizando a tal fin un festival o aprovechando las triadas o Congresos pedagógicos que se celebraran.

He ahí, pues a grandes rasgos, lo que hoy proponemos, para que la Asociación Nacional del Magisterio lo haga propio y procure interesar a los Poderes si es factible de realizar y en beneficio de la enseñanza, como no dudamos.

José Plá Arnandis

Ejolve y Junio 1929.

## «LA GIMNASIA Y LOS JUEGOS EN LA ESCUELA»

Circunstancias especiales han hecho que durante el mes de Mayo haya sufrido una suspensión la información sobre gimnasia y juegos, que espero, Dios mediante, completar dentro de este mes. No creo que esto haya sido obstáculo, pues había material suficiente y orientación definida para continuar, pero no obstante, pido a todos aquellos que sigan con algún interés mi información mil perdones. Y ahora que la vida familiar, alterada un tanto por la enfermedad, me deja libre, continúo para dar final con doce tablas de gimnasia y una colección de juegos.

En la lección de gimnasia continuamos con los mismos ejercicios de orden; la alineación se hará indistintamente con brazos al frente o con brazo derecho en cruz y los despliegues deben hacerse con soltura y uniformidad aun sin cantar los tiempos.

De los ejercicios preparatorios elegiremos los conocidos y alguno estudiado como fundamental que sea de poco esfuerzo, incluyendo como combinado el de *piernas abrir y brazos arriba*, que como tiene movimientos simples de dos tiempos, haremos que coincidan los dos primeros y los dos segundos tiempos; al uno, separamos la pierna izquierda y llevamos las manos a los hombros y al dos, separamos la pierna derecha y elevamos los brazos. Para deshacer el movimiento se procede inversamente.

De los fundamentales entresacamos los que siguen:

Estando con una pierna en diagonal y manos en las caderas, *eleva talones y flexiona la pierna retrasada*. Se hace el movimiento en cuatro tiempos: en puntillas, flexionar la pierna retrasada manteniendo el tronco erguido y la pierna adelantada doblada lo suficiente para que el talón no toque el suelo, extender la pierna flexionada y descender los talones.

Estando arqueado, *eleva las rodillas y extiende una pierna al frente*. Tiene cuatro tiempos: doblar la rodilla, extender la pierna, flexionar la pierna y descender la rodilla.

Estando firmes, *suspensión inclinada al frente*. Como no tenemos barras ni espalderas para las suspensiones no he incluido en anteriores tablas ejercicios de esta clase. La suspensión sencilla puede hacerse aunque no con facilidad, con los mismos niños, según indica la Cartilla gimnástica. Una fila de niños se coloca con brazos en cruz, de tal modo que las manos de cada uno descansen sobre los hombros de sus compañeros. Los brazos así puestos hacen de barra. La otra fila se coloca detrás de la primera, entre cada dos. A la voz agarrar los de la segunda fila cogen los brazos con las palmas hacia ellos y a la voz «Suspensión inclinada—¡Yal!», encogiendo los brazos, quedan suspendidos de sus compañeros y pasan encogidas las piernas por entre cada dos para quedar con ellas estiradas con los talones en el suelo.

Para deshacer el movimiento se da un pequeño salto hacia atrás y flexionando los brazos y las piernas volvemos a la posición de firmes.

Estando firmes y en semicorquete, *extiende la pierna atrás y brazos en cruz*.

Tomando posición de tierra, *flexión de brazos*.

Estando con la espalda sobre el suelo y manos en las caderas, *piernas en corchete y extensión de piernas*.

De locomoción los mismos ejercicios y marchar dando un golpe cada tres pasos, marcha que se facilita cantando los tiempos uno, dos, tres; uno dos tres...

Estando firmes, manos en las caderas y piernas abiertas, *torsión rápida alternativa de tronco*.

Salto libre y de altura. Salto adelante girando 90 grados. El giro se ha de hacer antes de caer o sea en el tercer tiempo del salto.

Ejercicios finales como en anteriores.

#### TABLA X.

Ejercicios de orden:	Como en anteriores.
Preparatorios:	Selección de conocidos y F.—Pn. abr. y br. arr.
Fundamentales:	F.; pn. dg.; m. c.—El. t. y fl. pn. Pos. arq.—El. rod. y ex. pn. fr. F.—Sus. inc. fr. F.; sem. cor.—Ex. pn. at. y br. cr. Pos. tie.—Fl. br. Espalda sobre el suelo y m. c.—Cor. y ex. pn. Mar. golpeando cada tres pasos. F.; m. c.; pn. ab.—Tor. rap. tr. y
Salto gir 90°.	
Finales:	Los mismos.

#### JUEGOS

##### *La gallina ciega en corro*

Los jugadores forman un círculo. Uno queda y situado dentro del círculo se le vendan los ojos. Otro jugador entra al círculo y con las manos o dos piedras hace ruido. Guiándose por éste el que quede procura cogerlo y después de cogido reconocerlo y si no acierta queda otra vez.

No es este juego muy del agrado de los niños pues tiene poca acción, gusta más a las niñas. Pero si quedan dos y son varios los que dentro del círculo hacen ruido es más agradable.

##### *Carreras indias.*

Se prepara el campo de unos 50 metros de largo incando en línea recta y de dos en dos

metros los bastoncitos suficientes o banderitas.

Con 5 líneas paralelas de banderitas hay bastante y correr en grupos de cinco. Puestos en un extremo del campo y colocando en el otro extremo una prenda para cada corredor, por ejemplo, un sombrero de cartón, un sombrero de tres picos de papel, a la señal dada salen corriendo los jugadores por las franjas entre los bastoncitos, llegan al extremo opuesto, se ponen el gorro y emprenden la vuelta pasando alternativamente, de derecha a izquierda y de izquierda a derecha por entre las banderitas. El que sin tirar ninguna llega el primero queda vencedor.

##### *El salto de la ayuda*

Es un salto que favorece mucho el desarrollo de los flexores de los brazos y los pectorales, y propio sólo para muchachos mayores.

Es parecido al saltar a cero o piola, sólo que aquí son tres los saltadores y los tres quedan juntos y se mide un paso en vez de un pie a partir de una línea sobre el suelo.

El que va a saltar coloca las manos sobre los hombros de sus dos compañeros, éstos echan a andar o a correr y al llegar a la raya de salto el que ha de saltar queda suspendido de los hombros de sus compañeros y encogiendo las piernas salta sobre los tres que quedan. El grupo que no consigue saltar lo que un grupo anterior queda, comenzando en la raya de saltos para comenzar a medir pasos a cada vuelta de todos los grupos saltadores.

L. S.

## METAMÓRFOSIS

### INFANCIA

*«Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban».* (Gen. cap 1.º)

Candor e Inocencia juegan en la orilla de un arroyuelo. Niño también como ellos, porque cerca de su fuente, sus aguas son puras y nada sabe de los desbordamientos ni de los daños que sus hermanos, los ríos grandes, suelen causar.

Candor trae el agua; Inocencia hace figuras de barro. Un rectángulo dibujado en el suelo, es la cocina y en él van apareciendo: cacerolas, platos y demás utensilios culinarios.

Ya está la cocina—dice Inocencia—; hagamos la sala. Aquí, la cuna; esto será el nene... Oye, Candor, a ti, ¿dónde te compró tu papá?

—A mí? Yo... no sé.—A mí me compraron en Teruel. Mi papá se marchó a la Feria y mi mamá se quedó en casa muy malita. Cuando vino papá dijo a mamá: «mira que preciosidad te he comprado». Entonces mamá se puso buena y me mecía en mi cunita cantándome cosas muy bonitas. A tí también te comprarían en algún sitio, porque a todos los niños los compran sus papás... ¿Vamos a bañarnos? —Sí, sí, vamos a bañarnos.—Así; ya estamos desnudos.—¡Ah! si no somos iguales. Tú eres lisa y yo no. Los dos niños juegan y corretean confundiendo el cristal de sus cuerpos y almitas vírgenes con el cristal de las aguas del río. Cansados de chapotear, se duermen juntitos sobre la verde alfombra y sueñan con las rosas de Navidad y con los regalos de los Reyes Magos.

## PUBERTAD

«Y fueron abiertos los ojos de ambos y conocieron que estaban desnudos.» (Gen. cap. 3.º)

Candor e Inocencia, pudorosos, pero encendidos por la llama del amor que el instinto sexual despierta en la primavera de la vida, pasean por el jardín, dentro de un túnel tejido por parras, rosales y enredaderas. El arrullo y aletear de palomas, la brisa perfumada y el gorjear de mil alados cantores, son otros tantos excitantes que ayudan al amor para hacerse verbo.—Te amo, Inocencia—dice Candor.—Tú también me amas; lo adivino en tu rubor. Aquel cariño fraternal que siempre sentí hacia tí, es ya otra clase de cariño. Antes te quise sin egoísmo; hoy te quiero para mí sólo, a cambio de ser enteramente tuyo. A tu lado me siento feliz; sin tí no puedo vivir. Creo eres mi complemento y que Dios te puso en mi camino para saciar la sed de amor que a mí me dió. ¿No ves como la naturaleza viste sus mejores galas al llegar la primavera? es porque llega la época del amor sexual. Amémonos; como las flores, como los pájaros, pasemos nuestra primavera entre besos, risas y cantos.

## VIRILIDAD

«Y dijo Adán: Esto es ahora hueso de mis huesos, y carne de mi carne.» (Gen. cap. 2.º)

Candor e Inocencia saben ya dónde y cómo se compra los nenes. Son los padres de cuatro hermosos rorros que corretean y juegan como ellos lo hicieran a su edad. También a estos niños les contarán cuentos, pero la naturaleza, que sólo sabe hacer historias, les

dirá en su día, en desnuda prosa, lo que los hombres les contaron en verso, ocultando o velando la realidad de la vida.

Rogelio Guillén.

NOTA. El señor Administrador de esta revista me pidió un cuento, y yo, que no entiendo una palabra de cuentos ni de cuentas, le envió lo que precede, sin saber a qué género literario pertenece, porque los desconozco todos.

Dos niños bañándose en el río y mis pocas ganas de estudiar me han ayudado para dar a luz estas mal pergeñadas cuartillas, sin que el parto haya producido al autor el menor trastorno fisiológico, porque lo que escribe, sólo como solaz y esparcimiento lo escribe.

R. G.

## Compañeros que enaltecen la Clase y pueblo agradecido

Por correo recibimos el siguiente comunicado que con gusto publicamos, porque expresa la labor de unos compañeros que han tropezado, en su vida profesional, con un pueblo agradecido y culto.

Como la espontaneidad sin eufemismos ni composturas es más grata al corazón, porque libre de dorado ropaje dice la verdad, tal como la recibimos se publica para satisfacción de los interesados y nuestra.

«Monteagudo del Castillo 18—6—29.  
Sr. Director de LA ASOCIACIÓN  
Teruel

Muy señor mío:

Tendré sumo gusto, dé V. cabida a estas líneas en el Periódico, que tan dignamente dirige; con el fin de pagar, si así puede llamarse, en algo, a los protagonistas de la obra.

Por lo que le quedará sumamente agradecido un amigo de la enseñanza, o sea éste S. S.  
q. s. m. e.

Saturnino Guillén

El domingo 16 de los corrientes, los señores Maestros de esta localidad, doña María de la Estrella y don Pedro Gresa, dieron la primera sección de Cine escolar, con el aparato recientemente comprado de proyecciones a *El Magisterio Español*.

Tan celosos Maestros, celebraron con los niños y niñas de ambas Escuelas dos veladas tea-

trales los días 25 y 26 del pasado Mayo, y con el producto de tan aplaudidas funciones compraron tan instructivo aparato.

A las ocho de la noche se llenó el local de actos asistiendo niños, familias, autoridades e invitados. Pusieron en representación cinco cintas, explicando el Sr. Maestro y Sra. Maestra para el conocimiento de éstas a los niños y presentes el fondo de cada una.

Las cintas fueron:

Valencia.—El gusano de seda.—El alcoholismo.—Caperucita roja.—y Salcillo.

Al terminar dicho acto, el Sr. Cura D. Cesáreo Tomás en un brillante discurso hizo reseña fiel del trabajo que estos laboriosos profesores están haciendo en tan digno sacerdocio enterando a sus padres y pueblo en general de lo dignos de agradecimiento que son acreedores los que también llenan su ministerio, teniendo para éstos palabras de aliento y consuelo como fueron las de que encuentren la recompensa en el cielo.

Fué muy calurosamente aplaudido.

A continuación tomó la palabra D. Pedro Gresa, el que con facil palabra y humildad dijo: Que, no hacían al tomarse estos trabajos más que llenar su deber y que el pueblo y la Escuela siempre deben andar unidos, que daban las gracias a los asistentes a este acto, e igual a los que asistieron con su óbolo a las funcioncitas teatrales, que no lo hizo entonces por razones que no había que mentar.

Terminado éste hubo vivas, para los señores Maestros, muchos aplausos y favorables comentarios que también eran extensivos a nuestro digno señor Cura, como este que a viva voz oyó el que esto escribe:

«Tenemos tres Maestros» que Dios nos los conserve mucho tiempo.

*Saturnino Guillén»*

## SUSCRIPCIÓN a favor de D. Alfredo Molinero

<i>Suma anterior</i> . . . . .	462'00
D. Martín Martín; Castejon de Tornos . . . . .	2'00
D. Juan Brumos; de Formiche Alto . . . . .	2'00
D. Manuel Zaera; jubilado de Fortanete . . . . .	3'00
D. <sup>a</sup> Mercedes Soriano; de Nogueras . . . . .	2'00
D. Marcelino Higuera; de Orihuela . . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> María Alvaro; de Idem . . . . .	2'50
D. Juan Román; de Peñasroyas . . . . .	2'00
D. Martín Ibáñez; de Godos . . . . .	2'00

D. Tomás Lafuente; de Montoro . . . . .	2'50
D. José Montero; de Villar del Cobo . . . . .	5'00
D. Daniel Navarrete; de Alcaine . . . . .	2'00
D. Tirso Ventura; de Navarrete . . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> Magdalena Jarque de Idem . . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> Filomena Adell; Cortes de Aragón . . . . .	2'50
D. Nivardo Royo; de Jarque . . . . .	5'00
D. Anacleto Moliner; Más de las Matas . . . . .	2'50
D. <sup>a</sup> María Barrachina; de Idem . . . . .	2'50
D. Felipe Arribas; de Utrillas . . . . .	5'00
D. <sup>a</sup> Dolores Ferrer; de Cirujeda . . . . .	6'00
D. Victoriano Perero; de Montalbán . . . . .	2'00
D. José Adam; de Idem . . . . .	2'00
D. Mariano Perales; de Idem . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Raimunda Escobedo; de Idem . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Amparo Bernabé; de Idem . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Carmen Greses; de Idem . . . . .	2'00
D. Juan M. Paricio; de Portalrubio . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Elisa Gimeno; de La Portellada . . . . .	3'00
D. Máximo Martínez; de Idem . . . . .	3'00
D. Joaquín Gargallo; Cañada Verich . . . . .	2'00
D. Manuel Muñoz; de Villarroya . . . . .	5'00
D. Francisco García; de Olba . . . . .	1'00
D. José Barberán; de Los Villanuevas (Olba) . . . . .	2'00
D. Bernabé Milego; de Los Ramones (Olba) . . . . .	1'00
D. Arturo Martín; de Los Peiros (San Agustín) . . . . .	1'00
D. Juan P. García; de Alcalá . . . . .	2'00
D. Angel Gargallo; de Urrea de Gaén . . . . .	5'00
D. <sup>a</sup> Alejandra Marco; de Idem . . . . .	5'00
D. Domingo F. Maicas; de Alfambra . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Filomena Alegre; de Las Dueñas (Arcos) . . . . .	2'00
D. Feliciano Durbán; La Estrella (Mos- queruela) . . . . .	2'00
D. <sup>a</sup> Consuelo Llopis; de Idem, Idem . . . . .	2'00

*Suma y sigue.* . . . . 570'00

N. de la R —Si algún compañero hubiera escrito adhiriéndose a la suscripción y no se hubiera publicado su nombre, rogamos repita la orden en vista de que son varios los casos de extravío ocurridos.

## Sección oficial

13 de Mayo.—Circular sobre los alumnos del Bachillerato.

Los certificados de aptitud que pueden expedir los Catedráticos y Profesores encargados de Cátedras vacantes a los alumnos que

cursen con asiduidad y aprovechamiento asignaturas de los Bachilleratos universitarios en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza no constituyen, exclusivamente, medios coercitivos para la conservación de la disciplina escolar en sus manifestaciones meramente externas.

La disciplina escolar, para ser positivamente educadora, ha de ser primariamente interna, como resultado de una preparación espiritual; para ser firme, ha de fundarse en un estado de conciencia que sólo se alcanza mediante el espontáneo reconocimiento de la superioridad indiscutible, intelectual y moral del Maestro; para ser tolerable, necesita encontrar su compensación en el interés, la amenidad, la claridad y otros tantos medios de la metodología pedagógica que cada buen Profesor puede seguir o innovar con éxito, para mantener con tensión creciente la curiosidad intelectual de sus discípulos; para ser, por último, eficaz instrumento de cultura necesita ser trasunto de la probidad y laboriosidad indefectiblemente ejemplares del Profesor, y tan varia, dentro de su fundamental unidad, que cada alumno, cualquiera que sea el grado de su comprensión, puede obtener en todo instante dentro de las aulas motivos de esperar en sus propias fuerzas y sobre todo, de confiar siempre en la paciente y benévola colaboración y en la afectuosa simpatía del Maestro, que no pondrá con ello en peligro el prestigio de su autoridad ni la conservación del respeto que se le debe, antes bien, los cimentará más hondamente, haciéndolos más amables que temibles.

La experiencia confirma que los alumnos verdaderamente disciplinados son aquellos que nada encuentran que perdonar en sus Maestros, antes mucho que admirar, imitar y agradecer. Y si, desgraciadamente, es necesario prever la posibilidad de que en ciertos casos la disciplina escolar deba manifestarse en un aspecto meramente negativo de coerción sobre algún alumno para forzarle a cumplir con su deber, en cambio, generalmente, no debe renunciarse a esfuerzo alguno que tienda a considerar y realizar la disciplina como resultante de un respeto ejemplar a los sagrados derechos que, por su matrícula y su juventud y natural desvalimiento adquieren los alumnos a ser enseñados con puntualidad, perseverancia, inteligencia, interés, amabilidad y espíritu de sacrificio.

El trabajo de suscitar en los alumnos el sentido de la responsabilidad personal y de la propia estimación, en que se funda toda verdadera disciplina, incumbe por completo al Profesor dentro de las aulas. Como responsable de su conservación y acrecentamiento, el Maestro no puede ser jamás, respecto a la disciplina escolar, un espectador; como principal agente de ella, no debe anteponer en su función el rigor y la inflexibilidad del juez a la indulgencia y comprensión del pedagogo; como hombre culto y digno, no es bien que se resigne a encomendar la conservación de su autoridad dentro del aula exclusivamente al efecto de intimidación que pueda producir la amenaza de represalias, cuyo peor efecto es el de establecer una recelosa incomunicación de los espíritus que desnaturaliza por completo el supuesto esencial de la dolencia.

Seguramente el culto Profesorado de los Institutos nacionales comparte y aprueba estas apreciaciones, y, por lo mismo, la alegación de ellas no constituye advertencia ni reparo, en general, a la labor docente, sino, al contrario, abundamiento en las ideas que sustentan singularmente muy numerosos Profesores, a quienes es justo facilitar las condiciones necesarias para la realización eficiente de tan laudable disposición de espíritu, puesto que es hacedero dentro del más absoluto respeto a las vigentes ordenaciones.

Para responder a las consultas recibidas sobre interpretación y aclamación de las previsiones legislativas oportunas, y particularmente de lo preceptuado en el número 11 de la Real orden de 7 de Julio de 1927, esta Dirección general ha acordado:

1.º Los Catedráticos y Profesores encargados de Cátedra en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza tienen derecho a expedir «certificados de aptitud» solamente a los alumnos oficiales o libres del Bachillerato universitario que los merezcan por haber acudido todo el curso a Cátedra y prácticas de Permanencias, con aprovechamiento y buena conducta, a juicio de los Profesores indicados, quienes harán constar estas tres circunstancias en los certificados de aptitud que expidan, juntamente con un breve juicio acerca del grado de comprensión y características intelectuales que cada alumno hubiere demostrado poseer y una concisa referencia al estado de sus conocimientos en las materias de cultura general. No se expedirá «certifica-

do de aptitud» a los alumnos oficiales y libres inscritos en lista que, sin causa justificada, hubieran faltado a Cátedra y prácticas y tampoco a los que, no obstante haber asistido, no hubiesen demostrado suficiente aprovechamiento ni observado buena conducta.

2.º Estos certificados serán expedidos el último día del período lectivo de cada curso académico, y con la misma fecha los Profesores los entregarán oficialmente al Secretario del Instituto. El Secretario formará relación nominal de los certificados recibidos de cada Cátedra, con el visto bueno del Director, y dispondrá su inmediata fijación en el tablón de anuncios oficiales, procediendo a unir cada certificado al expediente personal a que corresponda, anotándolos además en éste.

3.º Los Secretarios de los Institutos nacionales, al remitir a la Universidad los reglamentarios antecedentes para exámenes de Bachilleratos universitarios, acompañarán a la documentación de cada alumno, en pieza separada, los originales de los certificados de aptitud que hubieren obtenido, a cuyo efecto se les desglosará del expediente.

4.º Las Secretarías de las Universidades entregarán a los Tribunales de Bachilleratos universitarios tales certificados, juntamente con las listas de examinados a quienes pertenezcan, haciendo constar en estas listas, y al lado del nombre de cada alumno, el número de certificados de aptitud que hubiese obtenido y asignaturas a que correspondan.

5.º Los Tribunales de Bachilleratos universitarios, al calificar a cada alumno examinado, apreciarán libremente, como elementos de juicio, los certificados de aptitud que hubiese ganado, pudiendo estimar el valor de éstos como antecedentes académicos, aunque no se refieran a la asignaturas que hubiesen sido objeto de prueba o ejercicio en el examen final.

Madrid, 13 Mayo de 1929. —El Director general, *González Oliveros*. —(*Gaceta* 18 Mayo).

\* \*

### REPRESENTACIONES COMERCIALES

Por considerarlo de interés para el Magisterio, copiamos la orden de la Dirección general por la que se autoriza a los Maestros para ostentar la representación de casas comerciales.

«Vista la instancia del Maestro de Murcia, don Ernesto Valdés Bosque, solicitando se le

permita ostentar la representación de casas comerciales;

Considerando que los informes de la Junta local de Primera enseñanza, de la Inspección provincial y del Delegado gubernativo son favorables a la autorización, por estimar garantidos los intereses de la enseñanza elemental confiados a este Maestro;

Considerando que D. Ernesto Valdés Bosque, necesita esta autorización para demostrar, dentro de lo preceptuado por el Código de Comercio, que su carrera del Magisterio, no significa ninguna incompatibilidad,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Maestro D. Ernesto Valdés Bosque, pero en horas distintas a las que necesariamente tiene que dedicar a la enseñanza oficial elemental. *Suárez Somonte*»

## NOTICIAS

La Sección remitió a la Diputación certificaciones para confeccionar las nóminas de sobresueldo de 1928.

Se ha concedido la permuta solicitada entre D. José María Mullor Fita de Oset (Valencia) con D. José J. Fayos Badí.

Remitióse a la Dirección General, expediente de sustitución de D. Lucio Rubio Palmer.

A D.ª Cipriana Sanchez Lacunza, de Oliete, se le reclaman documentos para completar su expediente personal.

Se nombra maestro sustituto de La Mata de Los Olmos, a D. Fermín Algás Calvo.

Ha sido clasificada con el haber anual de mil doscientas pesetas, D.ª Higinia Edo Bedrina, de Rubiales.

D. Manuel Garrigós, competente oficial de esta Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, ha sido trasladado, a petición propia, a prestar sus servicios a la de Valencia.

Felicitamos al amigo Garrigós por haber conseguido sus deseos y lamentamos la marcha del probo empleado y cariñoso amigo.

En Villalba Alta, donde hace muchísimos años prestaba sus servicios como párroco, ha fallecido el virtuoso sacerdote don Venancio Lorente Gómez, hermenó de nuestro querido compañero de Dos Torres, don Primo.

Acompañamos en su justo dolor al amigo Lorente, y suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

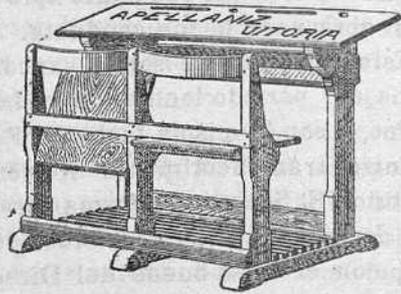
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

## La MAS BARATA

## TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_